

Fortalecimiento a la Contraloría General de Cuentas

Problemas

- Aumento de instituciones
- Falta de coordinación instituciones y Contraloría
 - Falta de especialización de los trabajadores

CORRUPCIÓN

- Deficiencia en servicios públicos básicos

Solución

DESDE LA CONTRALORÍA

- Proceso transparente y claro de elección del Contralor a través de proceso de oposición pública
- Creación de Tribunal Conciliador de Sanciones Administrativas

DESDE ENTIDADES DEL ESTADO

- Fortalecimiento de sistemas de auditoría

Elección del Contralor

- Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial
- Elaboración de una nómina de seis candidatos que resulte de un proceso de oposición pública, y quienes obtengan los punteos más altos, sean quienes integren la nómina de seis candidatos de donde el Congreso deberá elegir al Contralor.
 -
- La nómina la elabora la Comisión de Postulación según la Ley de la materia.

Tribunal Conciliador de Sanciones Administrativas

- Autoridad administrativa superior en materia de resolución de asuntos administrativos
- Estará integrado por tres miembros: dos Contadores Públicos y Auditores y un Abogado y Notario.
- La Comisión Nominadora elaborará la nómina de candidatos a miembros del Tribunal por medio de un proceso de oposición pública; y estará integrada por el Contralor General de Cuentas, quien la preside, con voz pero sin voto, Subcontralor de Probidad, Subcontralor de Calidad de Gasto Público, y Subcontralor Administrativo.
- Los miembros del Tribunal serán nombrados por el Contralor General

Unidad de Apoyo Técnico

- Se dedicará con exclusividad a las tareas de apoyo técnico en la resolución de los procesos administrativos que le encomiende el Tribunal, en el ámbito de su competencia.

Fortalecimiento de Sistemas de Auditoría

- El Ministro de Finanzas deberá certificar a todas las personas que opten al cargo de director, jefe o encargado de los Órganos de Auditoría Interna de los organismos, instituciones y entidades del Estado. En el caso de las entidades centralizadas, el Ministerio de Finanzas Públicas será el encargado de contratar a las personas que ocuparán dichos cargos. Además, deberá supervisar directamente los procedimientos de contratación de auditorías externas de las entidades que de conformidad con la ley, deban contar con auditoría externa.